



# INTEGRACIÓN DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA: LECCIONES DE ARGENTINA, COSTA RICA Y COLOMBIA

PLATAFORMA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

MINISTERIOS DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FINANZAS





# INTEGRACIÓN DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA: LECCIONES DE ARGENTINA, COSTA RICA Y COLOMBIA

PLATAFORMA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO | MINISTERIOS DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FINANZAS

**Autores:**

Zoila Llempén, Andrea Guardia, Daniela Torres, Raúl Delgado, Huáscar Eguino, Rudy Loo-Kung, Juan José Galeano y Adriana Samaniego.

**Clasificaciones JEL:** H54, O43, O54, Q54.

**Palabras clave:** inversión pública, infraestructura resiliente, cambio climático, evaluación de proyectos, América Latina, Caribe.

Copyright © 2024 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons CC BY 3.0 IGO (<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/legalcode>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

En alcance a la sección 8 de la licencia indicada, cualquier mediación relacionada con disputas que surjan bajo esta licencia será llevada a cabo de conformidad con el Reglamento de Mediación de la OMPI. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Nótese que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



Banco Interamericano de Desarrollo  
1300 New York Avenue, N.W.  
Washington, D.C. 20577  
[www.iadb.org](http://www.iadb.org)

El Sector de Instituciones para el Desarrollo y el Sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible fueron responsables de la producción de esta publicación.

**Colaboradores externos:**

Coordinación de la producción editorial: Sarah Schineller (A&S Information Partners, LLC).  
Revisión editorial: Claudia M. Pasquetti.  
Diagramación: Darwin Cardona.



# Índice

---

<b>Reconocimientos</b> .....	<b>05</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>07</b>
<b>2. Cambio climático y gestión de la inversión pública</b> .....	<b>09</b>
<b>3. Estudios de casos de América Latina</b> .....	<b>12</b>
<b>3.1. Planificación y coordinación entre entidades</b> .....	<b>14</b>
<b>3.2. Evaluación <i>ex ante</i> y selección de proyectos</b> .....	<b>16</b>
<b>3.3. Presupuesto y gestión del portafolio</b> .....	<b>18</b>
<b>3.4. Gestión de riesgos</b> .....	<b>19</b>
<b>4. Lecciones aprendidas sobre la integración de la acción climática en la gestión de la inversión pública</b> .....	<b>21</b>
<b>5. Referencias bibliográficas</b> .....	<b>26</b>



# Reconocimientos



Este producto ha sido preparado para el Grupo de Trabajo 3 –sobre gasto público– de la Plataforma Regional de Cambio Climático de Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas, y ha sido formulado bajo el liderazgo del Ministerio de Economía y Finanzas del Paraguay con el apoyo del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana en su calidad de Presidente de la Plataforma para el periodo 2022-23 y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de Secretaría Técnica.

Desde el Ministerio de Economía y Finanzas del Paraguay, la elaboración del documento fue liderada por Juan José Galeano y Adriana Samaniego. La redacción estuvo a cargo de Zoila Llempén, Andrea Guardia, Daniela Torres, Raúl Delgado, Huáscar Eguino y Rudy Loo-Kung.

## **Acerca de la Plataforma**

La Plataforma Regional de Cambio Climático de los Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas de América Latina y el Caribe (ALC) es un espacio de intercambio de conocimiento y un mecanismo de trabajo colaborativo único en su tipo, que busca fortalecer las políticas económicas y fiscales en la región para abordar los retos que el cambio climático demanda. Establecida en agosto de 2022 con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Plataforma está conformada y liderada por 26 países miembros regionales del BID, los cuales representan más del 98% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y más del 90% del producto interno bruto (PIB) de ALC. Esta iniciativa recibe financiamiento del Fondo de Fomento a la Política Fiscal para el Cambio Climático en América Latina y el Caribe, administrado por el BID y financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Economía y Protección del Clima de Alemania.





# 1



## INTRODUCCIÓN



# 1. Introducción

---

El cambio climático trae aparejadas consecuencias económicas, sociales y ambientales significativas en diversos sectores de la economía, las cuales pueden generar barreras para el desarrollo (Galindo, Hoffman y Vogt-Schilb, 2022). El Climate Change Knowledge Portal (Banco Mundial, 2021) informa que entre 1981 y 2020 alrededor de 180 millones de personas fueron afectadas por eventos climáticos como sequías, inundaciones, tormentas y deslizamientos en América Latina y el Caribe (ALC).

Pese a su importancia, la capacidad institucional de los gobiernos de ALC para responder a los desafíos climáticos es baja en comparación con el resto de las regiones a nivel mundial, según evidencia el Índice de Adaptación Global de la Universidad de Notre Dame (University of Notre Dame, 2019). De acuerdo con datos de este Índice para 2019, ALC se encuentra entre las regiones peor preparadas y con menor capacidad institucional para atender los desafíos climáticos. Ello incluye la falta de capacidad para manejar las situaciones de desastres, así como la posterior recuperación (rehabilitación y reconstrucción).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que construir la infraestructura necesaria para enfrentar la crisis climática en ALC requiere un gasto anual de entre un 2% y un 8% del producto interno bruto (PIB) de la región hasta 2030 (Galindo, Hoffman y Vogt-Schilb, 2022). Actualmente, la inversión anual en infraestructura en ALC es ligeramente inferior al 3% del PIB, lo cual demuestra que existe una gran brecha de financiamiento para implementar infraestructura resiliente al clima y descarbonizar las economías de la región (Delgado, Eguino y Lopes, 2021). Por ese motivo, incorporar criterios de cambio climático en todo el ciclo de gestión de la inversión pública (GIP) es una tarea prioritaria para los Sistemas de Inversión Pública de la región. Varios países de ALC han iniciado esta tarea, y sus experiencias han arrojado enseñanzas destacables, las cuales pueden servir de orientación al resto de los países de la región en sus propios esfuerzos en esta materia. En este documento se analizan las iniciativas puestas en marcha por los gobiernos de Argentina, Costa Rica y Colombia para incorporar criterios climáticos en la GIP y se busca sistematizar las lecciones aprendidas.

El análisis de los tres estudios de casos abarca cinco dimensiones clave de la GIP: planificación, coordinación entre entidades, evaluación y selección de proyectos, presupuesto y gestión del portafolio, y gestión de riesgos. Para ello, se llevaron a cabo entrevistas con funcionarios públicos y análisis exhaustivos de documentos. Los resultados de este trabajo revelan que, si bien la planificación, incluyendo criterios climáticos, muestra avances significativos en los países estudiados, la coordinación con gobiernos subnacionales sigue siendo un desafío generalizado para los sistemas de inversión pública.

En lo que respecta a la evaluación *ex ante* y la selección de proyectos, se han integrado criterios climáticos mediante la actualización de guías metodológicas, aunque persiste la necesidad de contar con información estandarizada a nivel de proyectos para garantizar una selección que incorpore aspectos climáticos.

En cuanto a la fase presupuestaria, se han identificado experiencias concretas en la implementación de marcadores presupuestarios relacionados con el cambio climático. Sin embargo, se observa una falta de avances significativos en la evaluación *ex post*. Este rezago no se limita únicamente a la incorporación de aspectos climáticos, sino que refleja un estancamiento generalizado en la práctica de la evaluación *ex post* en los sistemas de inversión pública.

Finalmente, en lo que atañe a la gestión de riesgos, se destacan la existencia de planes y políticas de gestión del riesgo de desastres, así como diferentes niveles de avance en la integración de criterios climáticos en el manejo de riesgos fiscales.

Sobre la base de la experiencia de los tres países considerados, así como de la experiencia internacional relevante y de la literatura disponible, se extraen las consideraciones clave que se



En primer lugar, la integración de la acción climática en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP) es un proceso gradual y está condicionado por la madurez de cada sistema. La planificación de inversiones con criterios de cambio climático debe respaldarse en estrategias nacionales y planes participativos, en cuyo caso la coordinación entre entidades adquiere una importancia crucial, especialmente en países descentralizados. En este sentido, la creación de unidades coordinadoras de alto nivel ha demostrado ser útil para facilitar esta coordinación.

Por otro lado, la experiencia de aquellos que ya han incorporado criterios climáticos en sus evaluaciones *ex ante* es valiosa y subraya una creciente necesidad de información sistematizada a nivel de proyectos en los SNIP.

En el ámbito presupuestario, es esencial identificar proyectos que contribuyan a los objetivos climáticos para movilizar recursos hacia inversiones resilientes. Además, es crucial que la gestión de inversiones aborde los criterios climáticos desde el inicio del ciclo de proyectos, lo cual podría requerir ajustes normativos que faciliten esta inclusión en el sistema.

Finalmente, la variabilidad en la madurez de los SNIP y en la integración de criterios climáticos en el sistema resalta la necesidad de diagnósticos estandarizados para priorizar acciones en la gestión de inversiones.

El presente documento está organizado en cuatro secciones, incluida esta introducción. La segunda sección describe la relación entre la inversión pública y el cambio climático, y presenta los principales marcos de evaluación, guías y/o manuales que han desarrollado los organismos multilaterales para orientar a los países en la inclusión de criterios climáticos en los ciclos de inversión. La tercera sección describe los tres estudios de casos considerados, utilizando una metodología desarrollada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) que permite analizar la incorporación de criterios climáticos en las distintas fases de la GIP. Finalmente, la cuarta sección expone las principales enseñanzas que se desprenden de los estudios de casos.





# 2



.....

## **CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

## 2. Cambio climático y gestión de la inversión pública

La relación entre la inversión pública y el cambio climático opera en dos direcciones. Por un lado, el cambio climático y los eventos naturales extremos generan daños directos a la infraestructura, causando interrupciones en los servicios y resultando en costos económicos estimados en miles de millones de dólares anuales. Por otro lado, el tipo de infraestructura que se construya hoy afectará tanto las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI) como la capacidad de los países para enfrentar desastres naturales en las próximas décadas.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la inversión pública verde y resiliente comprende la inversión en infraestructura que sea baja o nula en carbono, resista los impactos relacionados con el clima, aborde los riesgos relacionados con el clima en el diseño y la operación de la infraestructura, incorpore la preparación y la capacidad de respuesta ante desastres naturales, tenga impactos positivos en el medio ambiente local (como la calidad del agua y el aire) y los recursos naturales (como los bosques, los ecosistemas y la biodiversidad), entre otros (FMI, 2021).

Incorporar criterios de cambio climático y resiliencia en los ciclos de inversión pública es una medida que puede contribuir al cierre de la brecha de infraestructura resiliente. Además, permite evitar costos provenientes de desastres naturales que pueden llegar a ser cuatro veces superiores al costo de adoptar medidas de resiliencia (Delgado, Eguino y Lopes, 2021). Dada su importancia, organismos multilaterales como el BID, el FMI y el Banco Mundial han desarrollado marcos de evaluación, guías y/o manuales para orientar a los países con respecto a las mejores prácticas sobre la inclusión de criterios climáticos en las distintas etapas del ciclo de inversión.

En el caso del BID, en el documento “Rumbo a una inversión pública resiliente y descarbonizada”, recientemente publicado (Eguino, 2024), se tratan diversas prácticas de integración de la acción climática en la GIP. Esta publicación propone un marco de intervención orientado a integrar la acción climática dentro de los procesos que rigen la GIP. Esto incluye: i) adoptar estrategias nacionales de adaptación y descarbonización como herramientas para orientar las inversiones; ii) establecer estrategias de financiamiento climático que faciliten el acceso a los recursos necesarios para poner en marcha los proyectos prioritarios; iii) integrar la gestión de riesgos frente a eventos climáticos en la GIP; iv) utilizar el precio social del carbono en las evaluaciones de costo-beneficio de los proyectos; v) aplicar taxonomías de inversiones verdes, y vi) adoptar procesos de priorización de las inversiones resilientes y bajas en carbono.

Otra herramienta destacada es el C-PIMA del FMI, una extensión del marco de Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública o PIMA (por su sigla en inglés), creado por dicha institución en 2015. La evaluación PIMA tiene como finalidad ayudar a los países a mejorar la gobernanza en la planificación, asignación de recursos e implementación de proyectos de inversión pública (FMI, 2022). Aunque esta herramienta ha sido útil para los más de 70 países que la aplicaron, el FMI identificó que el PIMA no evaluaba la GIP como un mecanismo de apoyo a la mitigación y adaptación al cambio climático. En respuesta, desarrolló el C-PIMA, el cual agrega la dimensión climática al marco PIMA y evalúa la capacidad de los países para gestionar la infraestructura relacionada con el clima.

Hasta el momento, el C-PIMA ha sido aplicado en alrededor de 24 países y ha ayudado a los gobiernos a identificar posibles mejoras en las instituciones y los procesos de inversión pública para construir infraestructura baja en carbono y resiliente al clima. El marco C-PIMA evalúa cinco dimensiones críticas: planificación, coordinación entre entidades, evaluación y selección de proyectos, presupuesto y gestión del portafolio, y gestión de riesgos. Asimismo, el FMI considera otros temas transversales que influyen directamente en la incorporación de criterios de cambio climático en la inversión pública, tales como el marco legal y regulatorio, los sistemas de información y la



capacidad institucional del gobierno. Así, un SNIP con sólidos arreglos institucionales proporciona una base firme para integrar la acción climática en la gestión de inversiones (FMI, 2022).

Finalmente, el Banco Mundial (2022) ha elaborado una guía de referencia para la inversión pública inteligente en relación con el clima. Este instrumento busca orientar a los formuladores de políticas públicas y a los actores del sector privado en sus esfuerzos por alinear la inversión pública con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello, describe las políticas y los elementos estratégicos que se deben considerar para que la inversión pública comprenda criterios climáticos, incluyendo enfoques basados en la madurez de la gobernanza de las instituciones.





3

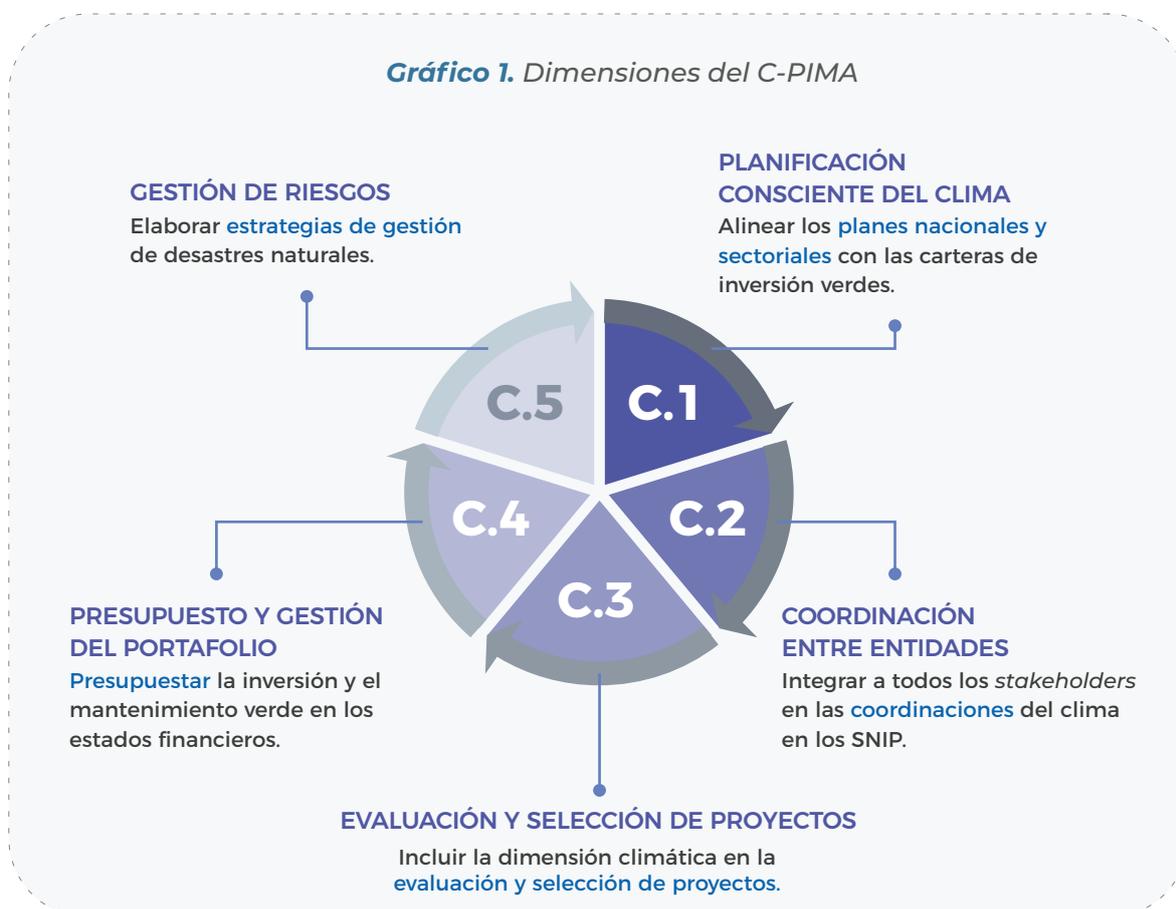


**ESTUDIOS DE CASOS  
DE AMÉRICA LATINA**

### 3. Estudios de casos de América Latina

En esta sección se presentan casos de estudio sobre la integración de la acción climática en la GIP en tres países de la región: Argentina, Costa Rica y Colombia. Para facilitar la comparabilidad entre los países en todas las fases del ciclo de inversión, el análisis se realiza en consonancia con el marco internacional estandarizado C-PIMA, desarrollado por el FMI.

El marco del C-PIMA analiza cinco prácticas fundamentales de la GIP desde la perspectiva del cambio climático (gráfico 1), con el fin de identificar áreas de mejora en los procesos de inversión pública que permitan implementar infraestructura baja en carbono y resiliente al clima (FMI, 2021). A partir de dicho marco, el BID examinó la incorporación de la dimensión climática en la GIP de los tres países mencionados. En cada caso se evaluaron las cinco dimensiones comprendidas en la metodología del C-PIMA: planificación, coordinación entre entidades, evaluación y selección de proyectos, presupuesto y gestión del portafolio, y gestión de riesgos. El ejercicio involucró la realización de entrevistas y un análisis de gabinete.

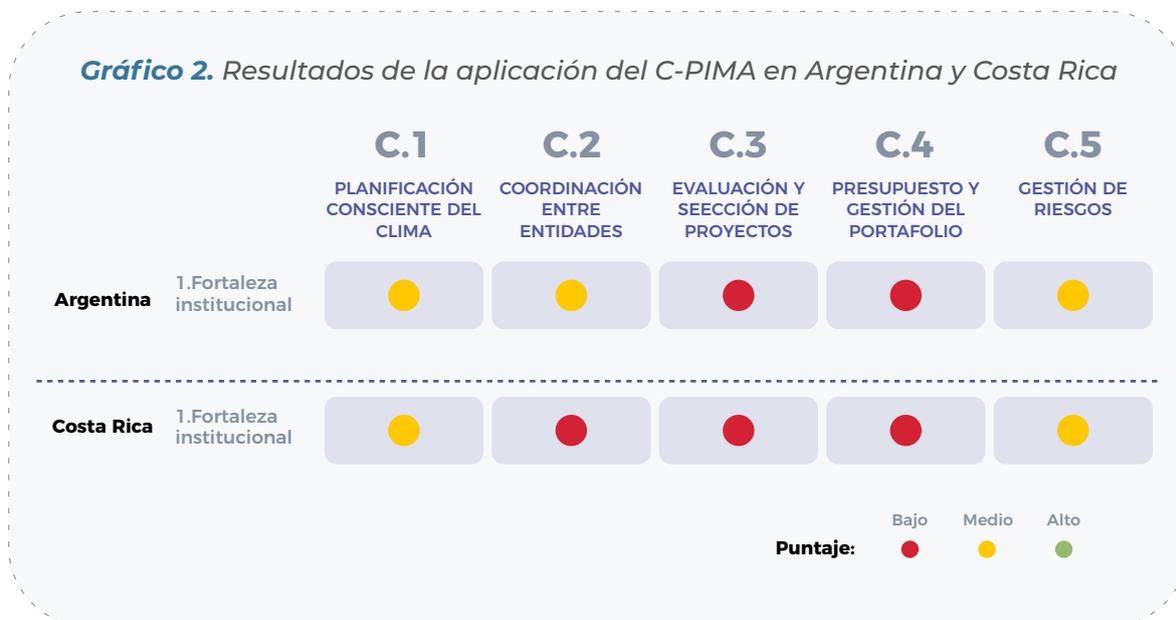


Fuente: FMI (2021).

SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública.



Las entrevistas realizadas con representantes de los gobiernos de Argentina, Costa Rica y Colombia<sup>1</sup> apuntaron a extraer enseñanzas en materia de incorporación de criterios de cambio climático en inversión pública. Costa Rica y Argentina contaban con diagnósticos del C-PIMA realizados por el FMI en 2022 (gráfico 2). Por ello, las entrevistas se enfocaron en determinar avances a partir del diagnóstico recibido y en detectar nuevas áreas en las cuales se requiriera apoyo. En el caso de Colombia, hasta la fecha el FMI no efectuó el diagnóstico del C-PIMA, por lo que las entrevistas se centraron en hacer una evaluación general de las cinco áreas que considera la metodología C-PIMA.



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de informes C-PIMA sobre Argentina y Costa Rica (manuscritos).

A continuación, se exponen los principales resultados de los estudios de casos.

### 3.1 Planificación y coordinación entre entidades

En esta sección se evalúa el nivel en el que los gobiernos han alineado sus planes nacionales y sectoriales, así como sus carteras de inversión, de acuerdo con los objetivos climáticos trazados por el país. Asimismo, se analiza el grado de integración de consideraciones climáticas en la coordinación entre entidades del sector público, del sector privado y de otros actores relevantes. Este proceso es determinante para proporcionar legitimidad a las decisiones tomadas, especialmente en aquellos países donde existe una mayor descentralización.

#### Argentina

Argentina ha logrado importantes avances en la incorporación de la dimensión climática en la fase de planificación. Entre dichos avances se encuentran la aprobación del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático 2022 y los Planes Nacionales de Acción Sectorial, los cuales están alineados con las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por su sigla en inglés) (MADES, 2022).

En cuanto a la coordinación entre entidades, se resalta la creación del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) como el organismo principal encargado de coordinar la acción climática en todo el gobierno central. Su función principal consiste en coordinar la preparación y la implementación del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación, en colaboración con todas las áreas de la Administración Pública Nacional, el Consejo Federal de Medio Ambiente, los gobiernos subnacionales y diversos actores de la sociedad civil, incluido el sector privado.

<sup>1</sup> En Argentina se entrevistaron la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) y la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales (SAEFI). En Costa Rica se entrevistó al responsable de la gestión de inversión pública del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). En Colombia, a representantes del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

No obstante, si bien la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales (SAEFI) viene trabajando en estrecha colaboración con el GNCC y el Ministerio de Ambiente, la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) no había tenido contacto con el GNCC antes de la elaboración del C-PIMA. Tras conocerse los resultados del C-PIMA, se solicitó a la DNIP la incorporación de marcadores relacionados con el cambio climático en el SNIP, a partir de lo cual se inició la coordinación entre la DNIP, el GNCC, la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) y la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía. En la sección de presupuesto y gestión de portafolio se brindan más detalles de los avances logrados.

## **Costa Rica**

Costa Rica ha hecho grandes progresos en materia de planificación, lo cual ha sido posible gracias a la alineación del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP)<sup>2</sup> con el Plan Nacional de Descarbonización, las NDC y la Política Nacional de Adaptación (MIDEPLAN, 2022). Asimismo, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) desarrolló la Estrategia Territorial Productiva para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050, que traza la ruta para que en 2050 el país tenga una economía descentralizada, digitalizada y descarbonizada.

En cuanto a la coordinación entre entidades, las entrevistas también evidencian la relevancia del PNDIP como un instrumento clave para fomentar la coordinación entre el Mideplan, encargado de su elaboración, y el Ministerio de Hacienda, responsable de supervisar el cumplimiento de metas. Pese a ello, aún es preciso establecer arreglos institucionales que faciliten la coordinación entre las entidades en el SNIP. Ello se debe a que la toma de decisiones sobre inversión pública no está coordinada de manera sistemática en el gobierno central ni con los gobiernos subnacionales, lo que representa un reto importante. Las instituciones sectoriales son las encargadas de diseñar y ejecutar los proyectos de inversión, mientras que el Mideplan lleva a cabo el ejercicio de priorización de los proyectos. Por su parte, el Ministerio de Hacienda, en su rol de rector en materia presupuestaria, toma la decisión final sobre qué proyectos se financiarán.

Además, la reciente promulgación de dos leyes –la Ley 22363 de Desarrollo Regional y la Ley 10234 de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para promover la atracción de inversiones– ha habilitado a los gobiernos subnacionales a diseñar e implementar proyectos, lo que incrementa aún más el desafío de la coordinación entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales.

## **Colombia**

Colombia ha logrado avances en la integración de la gestión climática en la planificación de la inversión pública. En primer lugar, se destaca la influencia de la Ley 1931 (2018), que establece las Directrices para la Gestión del Cambio Climático, y de la Ley 1523 (2012), que instaura la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres. En base a estas regulaciones, Colombia ha desarrollado tanto el Plan Nacional Integral de Cambio Climático como el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Adicionalmente, el gobierno ha implementado la Caja de Herramientas para inversiones resilientes, a fin de orientar la incorporación del análisis del riesgo de desastres y los criterios de adaptación al cambio climático en la formulación de proyectos, con el objetivo de reducir las pérdidas y afectaciones derivadas de los efectos del cambio climático.

En segundo lugar, si bien el país no cuenta con un Plan Nacional de Infraestructura intersectorial, sí ha formulado un Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 y planes de inversión pública sectoriales. El PND siguió un proceso participativo que recibió más de 6.500 propuestas y sus bases están inspiradas en las ideas aportadas por más de 250.000 colombianos que participaron en los 51 Diálogos Regionales Vinculantes. Una de las cinco transformaciones consideradas en el PND es la transformación productiva, internacionalización y acción climática. Esta transformación considera cinco catalizadores: i) naturaleza viva (revitalización con inclusión social); ii) transición económica para alcanzar la neutralidad en carbono y consolidar territorios resilientes al clima; iii) transición energética justa, segura, confiable y eficiente; iv) economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía, y v) financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva.

<sup>2</sup> El último plan aprobado es el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026.



De esta manera, Colombia espera lograr una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, le permita dejar atrás la dependencia de actividades extractivas, y les abra el paso a nuevos sectores que aprovechen las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

En relación con la coordinación entre entidades, en 2016 el gobierno nacional aprobó el Decreto 298 del Sistema Nacional de Cambio Climático (SisClima). El SisClima es una comisión intersectorial que Colombia creó para articular políticas, instrumentos y entidades en materia de cambio climático. Está conformado por entidades estatales, privadas y sin ánimo de lucro, y su finalidad es coordinar y organizar las acciones y medidas de reducción de GEI, así como la implementación de proyectos que brinden aportes para la adaptación al cambio climático.

El SisClima proporciona una visión de trabajo regional a través de la conformación de los Nodos Regionales de Cambio Climático, los cuales constituyen instancias de gobernanza regional que facilitan la coordinación entre instituciones nacionales, regionales y locales. La composición de cada nodo es una combinación única de instituciones gubernamentales y no gubernamentales clave en cada región y que son un reflejo de su idiosincrasia. De esta manera, el SisClima permitirá que todos los involucrados se comprometan a trabajar de forma conjunta en torno a la gestión del cambio climático en todo el territorio nacional.

### **3.2 Evaluación ex ante y selección de proyectos**

En esta sección se evalúa si tanto el proceso de selección y priorización de proyectos como la evaluación previa que determina qué proyectos avanzan hacia la etapa de inversión integran análisis vinculados a los efectos de la mitigación y la adaptación derivadas de las inversiones.

Incorporar consideraciones climáticas en las etapas de evaluación *ex ante* y priorización de proyectos es crucial, pues influye directamente en la valoración que determina la viabilidad de los proyectos y su selección. En ambos casos, los SNIP deben contar con información sistematizada y disponible a nivel de proyecto para garantizar un adecuado proceso de evaluación y priorización.

#### **Argentina**

Si bien las pautas de los organismos ambientales provinciales exigen que todo proyecto de inversión deba presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el SNIP de Argentina no requiere la incorporación de criterios de cambio climático en la evaluación de alternativas de inversión. Asimismo, para la evaluación *ex ante* del SNIP no se exige el análisis del riesgo de desastres, aunque hay organismos que los contemplan.

En cuanto a la selección de proyectos, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) define, en coordinación con la DNIP, los techos de inversión para cada sector con base en las prioridades del gobierno y el análisis por proyecto, mientras la selección final de los proyectos para la propuesta de presupuesto la realiza cada organismo. Hasta hace unos años, Argentina no contaba con criterios estándar de priorización de presupuesto de inversiones. Sin embargo, como resultado del C-PIMA, surgió la necesidad de explicitarlos.

En consecuencia, la Jefatura del Gabinete de Ministros y la Secretaría de Hacienda publicaron dos resoluciones conjuntas (2022 y 2023) con criterios generales para la priorización de proyectos por parte de los organismos. Entre dichos criterios se contempla la adaptación y la mitigación del cambio climático. Por ejemplo, se solicita evaluar e informar si el objetivo principal del proyecto es la reducción del efecto invernadero, o si el proyecto tiene componentes o actividades que contribuyan significativamente a la disminución de emisiones. Vale resaltar que, de acuerdo con la segunda resolución, emitida en 2023, la DNIP va a dar a conocer próximamente las guías conceptuales y metodológicas para la aplicación de los referidos criterios de priorización.



## Costa Rica

En Costa Rica se registran importantes avances relacionados con la evaluación *ex ante* de proyectos de inversión. En primer lugar, en septiembre de 2021 se modificó el Reglamento para el funcionamiento del SNIP y, de este modo, se le concedió al Mideplan la facultad de otorgar la declaratoria de viabilidad de los proyectos de inversión de todas las entidades que conforman el SNIP. En segundo lugar, se actualizó la metodología de análisis de costo-beneficio utilizada en el SNIP, incluyendo los conceptos de infraestructura sostenible, descarbonización y precio social del carbono. Esta actualización se efectuó en el marco del apoyo solicitado por el Mideplan al BID.

En cuanto a la selección y priorización de proyectos, se desarrolló una metodología de priorización de proyectos de inversión pública que abarca aspectos de descarbonización en los proyectos. Esta metodología se elaboró en el marco de la asistencia técnica realizada por el BID al Mideplan y se materializó en la publicación de una norma técnica, lo cual asegura su aplicabilidad. En ella se contemplan matrices de evaluación de la sostenibilidad y descarbonización de los proyectos, con un análisis diferenciado según se trate de proyectos simples o complejos.

Entre los desafíos que persisten, destaca la necesidad de contar con información estandarizada sobre los proyectos de inversión, ya que actualmente la asimetría de información dificulta el proceso de priorización, incluso cuando se dispone de una metodología única. En ese sentido, la información que se da a conocer en el banco de proyectos es una herramienta útil para solicitar a los sectores que procesan esta información de forma estandarizada.

## Colombia

En cuanto a la evaluación *ex ante*, Colombia cuenta con una Metodología General Ajustada para la identificación, la preparación y la evaluación previas de proyectos de inversión pública, que ha sido creada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Asimismo, la formulación de proyectos de inversión pública contiene aspectos relacionados con la adaptación al cambio climático y los riesgos asociados al clima, que dependen del uso y la aplicación de la Caja de Herramientas para inversiones resilientes. En esta Caja de Herramientas se incluyen directrices para incorporar medidas de adaptación al cambio climático en el diseño de proyectos.

En relación con el proceso de priorización de inversiones, se ha observado que no existe un proceso centralizado a nivel nacional. En su lugar, la priorización varía según la fuente de financiamiento de los proyectos. Por ejemplo, los proyectos financiados con presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) deben seguir las guías y orientaciones establecidas por el SGR, incluida la metodología de priorización de proyectos para ser financiados, la cual considera un enfoque de cierre de brechas territoriales.<sup>3</sup> En concordancia con el Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, dicha metodología establece que se debe priorizar el uso de los recursos en sectores que contribuyan al cierre de brechas, entre las cuales se encuentra el desarrollo ambiental. De acuerdo con el DNP, esta dimensión se refiere a hacer uso de los recursos naturales sin agotar la base en que se sustentan. Ello implica conservar y restaurar las áreas ambientales estratégicas para el mantenimiento de la oferta de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, favorecer la conectividad ecológica, propiciar la adaptación y mitigación al cambio climático, reducir la deforestación y llevar adelante actividades económicas de conservación, entre otras iniciativas.

Por otro lado, a diferencia del SGR, los proyectos financiados con cargo al Presupuesto General de la Nación (PGN) no cuentan con una metodología de priorización definida. Las entidades del poder ejecutivo reciben información sobre la cuota de inversión que les corresponde del PGN. Con dicha cuota, cada institución realiza la distribución del presupuesto entre los proyectos que se encuentran en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), que contiene la cartera de proyectos viables que pueden recibir asignación de recursos. En ese sentido, corresponde a cada sector priorizar sus inversiones de conformidad con los objetivos del gobierno y con las metas plasmadas en el PND, en cuyo caso la programación de inversión es validada por el DNP.

<sup>3</sup> Véase <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Anexo%20No.%201%20-%20Priorizacion%20inversion%20regalias.pdf>.

### 3.3 Presupuesto y gestión del portafolio

En esta sección se evalúa si las inversiones asociadas al cambio climático (y sus costos de operación y mantenimiento) se consideran y reportan en el presupuesto anual y otros instrumentos fiscales. Asimismo, se analiza si la gestión de activos y la evaluación *ex post* incluyen consideraciones climáticas.

Para incorporar criterios climáticos al proceso presupuestario, es necesario identificar y señalar qué proyectos contribuyen a los objetivos ambientales, con el fin de impulsar la movilización efectiva de recursos privados y públicos hacia inversiones resilientes. Por otro lado, se requiere contar con un SNIP con sólidos arreglos institucionales que proporcione una base firme para incorporar la acción climática en la evaluación *ex post*.

#### Argentina

Luego de los resultados del C-PIMA, Argentina incluyó por primera vez un marcador presupuestario relacionado con el cambio climático en su Plan de Inversiones de 2022. Sin embargo, debido a la falta de pautas precisas, su alcance fue limitado. Para mejorar la situación referida, con el apoyo del BID, se están elaborando guías metodológicas y operativas que las entidades a cargo de los proyectos de inversión pública aplicarán para una implementación más efectiva del marcador. Esto permitirá que los resultados del proceso de formulación presupuestaria de 2023 informados por los organismos sean más robustos, particularmente en el campo del cambio climático.

En cuanto al seguimiento de las inversiones, sobresale el hecho de que se ha puesto mayor énfasis en el proceso *ex ante*. Un avance importante ha sido la vinculación en 2021 entre el Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF) y el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), lo que permite realizar un seguimiento financiero de los proyectos. Además, la DNIP efectúa un seguimiento mensual pormenorizado y cualitativo de un conjunto selecto de proyectos acordados con la Jefatura de Gabinete y las autoridades de cada ministerio. Sin embargo, el seguimiento no incluye criterios de cambio climático.

Por su parte, el Ministerio de Obras Públicas está elaborando una metodología de evaluación *ex post* que contiene criterios de cambio climático y podría aplicarse de tres a cinco años después de la operación de un proyecto. Además, la DNIP formuló una metodología de evaluación *ex post* que se puso en marcha con proyectos piloto en 2021, y en 2022 trabajó con el Ministerio de Obras Públicas para extender esta evaluación a 11 proyectos. Sin embargo, aún no se incluyen criterios de cambio climático en estas evaluaciones.

En cuanto a la gestión de activos de infraestructura verde, de acuerdo con el C-PIMA no existe un requisito específico ni se proporciona orientación a los ministerios para documentar el deterioro de estos activos. De igual manera, no existe una metodología para evaluar las necesidades de mantenimiento derivadas del cambio climático.

#### Costa Rica

Hasta la fecha en que se realizó el diagnóstico del C-PIMA, Costa Rica aún no identificaba en el presupuesto los gastos de capital relacionados con el cambio climático, aunque ya había iniciado acciones en esa dirección. Las entrevistas realizadas muestran que existen avances posteriores al C-PIMA en relación con la búsqueda del financiamiento verde. Con la asistencia técnica del BID, el Mideplan ha aplicado la taxonomía del *Carbon Bonds Initiative* para la clasificación de activos de infraestructura sostenible, determinando su alineación con objetivos de descarbonización y financiamiento sostenible. Esta categorización alinea los proyectos con los criterios necesarios para acceder a mecanismos de financiamiento sostenible.

En lo que respecta al seguimiento de las inversiones, según el C-PIMA no hay establecidos un requisito legal o metodologías específicas para llevar a cabo revisiones *ex post* o auditorías externas del impacto de los proyectos de capital en la adaptación climática o los resultados de mitigación.



Finalmente, siempre en función del C-PIMA, Costa Rica no cuenta con políticas para el mantenimiento de activos que consideren los riesgos relacionados con el clima. Asimismo, no existen metodologías estandarizadas para estimar las necesidades normales de mantenimiento, ni tampoco para los activos de infraestructura expuestos al cambio climático.

### **Colombia**

A partir de la entrevista realizada al gobierno de Colombia, se detectaron importantes avances respecto de la incorporación de acciones climáticas en el presupuesto y la gestión del portafolio de proyectos de inversión pública. En primer lugar, en 2022 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el DNP, la Superintendencia Financiera de Colombia y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) conformaron la Mesa de Taxonomía Verde para definir la gobernanza en la materia, establecer los primeros pilotos con el sector financiero y proponentes de proyectos y señalar los pasos por seguir para construir el módulo de adaptación, entre otros aspectos.

Uno de los objetivos principales de la Taxonomía Verde es impulsar la movilización efectiva de recursos privados y públicos hacia inversiones destinadas al cumplimiento de la política ambiental del país. Esta herramienta permitirá definir si un activo o una actividad tienen contribuciones ambientales. Si bien no se podrá conocer su impacto en la reducción de GEI, sí se sabrá si dicho activo o dicha actividad realizan coadyuvan o no a los objetivos ambientales. Cabe resaltar que el ejercicio de taxonomía ya lanzó sus primeros pilotos con el sector financiero, desde la Superintendencia Financiera, y con proponentes de proyectos territoriales desde el DNP. Sin embargo, actualmente la taxonomía cuenta con un mayor nivel de profundidad para el componente de mitigación y, en consecuencia, hay una oportunidad de mejora para fortalecer lo relacionado con la adaptación. Asimismo, la taxonomía no es obligatoria en el país, si se tiene en cuenta que el sector financiero la está estudiando e iniciando su apropiación en sus operaciones.

Por otro lado, Colombia cuenta con una Metodología de Evaluación *ex post* de programas y proyectos de inversión aprobada en 2004 por el DNP. En ella se valora si hubo cambios en los componentes ambientales que fueron considerados en la evaluación *ex ante* del proyecto, tales como el análisis de riesgos ambientales, y las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales negativos que pudiese ocasionar el proyecto. Asimismo, la metodología solicita evaluar si se producen cambios en relación con las medidas de prevención o mitigación de riesgos, así como en los niveles de amenaza y vulnerabilidad del proyecto.

## **3.4 Gestión de riesgos**

En esta sección se evalúa si las estrategias de gestión de desastres y la gestión de inversiones incorporan los riesgos derivados del cambio climático.

### **Argentina**

Los resultados del C-PIMA muestran que Argentina cuenta con el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos y Protección Civil (PLANGIR), el cual identifica los riesgos climáticos y las medidas de mitigación. Asimismo, hay un presupuesto de contingencia (FONGIR), un fondo fiduciario (FONAE) y una línea de crédito condicional con el BID para prevenir y responder a daños climáticos en la infraestructura pública. Sin embargo, el informe del C-PIMA señala que el gobierno no realiza la identificación ni el análisis de los riesgos fiscales asociados al cambio climático ni los desastres en los activos de infraestructura pública a mediano y largo plazo.

Al respecto, en las entrevistas se informó que, con el apoyo de una consultoría con el BID y de recursos del fondo alemán, se realizarán dos capacitaciones mensuales para la Subsecretaría de Planificación Macroeconómica con el objetivo de incluir en las proyecciones macroeconómicas los riesgos fiscales asociados al cambio climático. Asimismo, se indicó que Argentina viene trabajando en la implementación de mercados de bonos sostenibles.



## Costa Rica

La evaluación del C-PIMA consigna que Costa Rica cuenta con una Política Nacional de Gestión de Riesgos 2016-2030 y con un Plan Nacional de Gestión de Riesgos 2021-2025, los cuales incluyen planes para responder a los riesgos de desastres y a los impactos climáticos, particularmente en los activos de infraestructura pública (CNE, 2015; 2021). Asimismo, el C-PIMA indica que el Ministerio de Finanzas está en proceso de finalizar la Estrategia Nacional para la Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, que propondrá un enfoque integral de financiamiento y considerará un conjunto más amplio de instrumentos para la gestión de riesgos. Finalmente, Costa Rica publica anualmente un informe de riesgo fiscal que comprende una sección sobre el impacto de los desastres naturales, pero no considera otros riesgos relacionados con el clima.

## Colombia

En cuanto a la gestión de riesgos, Colombia cuenta con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) 2015-2030, el cual fue actualizado en 2022. El PNGRD es un instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres creado por la Ley 1523 de 2012, que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos mediante los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

Para orientar la implementación del PNGRD, Colombia desarrolló la Caja de Herramientas para Inversiones Resilientes, que contiene una guía sobre cómo incorporar el análisis del riesgo de desastres en proyectos de inversión pública. La Caja de Herramientas se enfoca en la adaptación al cambio climático de manera prospectiva, sin abordar temas de mitigación. A la fecha, se ha desarrollado una guía para su aplicación al sector de agua y saneamiento, y se espera elaborar la misma para otros sectores. Cabe resaltar que la Caja de Herramientas es un instrumento orientativo y su uso no es obligatorio.

En relación con los riesgos fiscales, de la entrevista realizada se concluyó que el riesgo de desastres es el principal pasivo contingente del país, actualmente valorado en un 4,2% del PIB para 2023 (un 2,8% asociado a terremotos; un 1,0%, a inundaciones y un 0,4%, por sequías). En ese sentido, Colombia cuenta con la Estrategia de Protección Financiera (EPF) del Riesgo de Desastres, Epidemias y Pandemias (ENPFRDEP), cuyo objetivo es disminuir la vulnerabilidad y el impacto fiscal ocasionados por los desastres.

La ENPFRDEP de Colombia se enfoca en entender el riesgo fiscal; efectuar la gestión financiera del riesgo de desastres; ejecutar acciones de aseguramiento del riesgo catastrófico de los activos públicos, contando con la articulación entre los sectores público y privado; y fortalecer la gestión financiera de las entidades territoriales. Actualmente, hay en marcha una EPF para el sector transporte, la cual se encuentra en proceso de publicación, y se están desarrollando las de los sectores agricultura y ambiente. Además, existen seis EPF territoriales elaboradas de acuerdo con los riesgos y las necesidades existentes a nivel local.





# 4



.....

## LECCIONES APRENDIDAS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

## 4. Lecciones aprendidas sobre la integración de la acción climática en la gestión de la inversión pública

A partir del rol clave que tiene la GIP en generar servicios públicos más resilientes, así como su importancia en la mitigación de los efectos del cambio climático, en función de los casos estudiados, se presentan 10 lecciones aprendidas relacionadas con la incorporación de criterios de cambio climático en los SNIP de la región:



1.

**Integrar la acción climática en los SNIP de ALC es un proceso gradual que se construye según la madurez de cada sistema. Tal como lo menciona el FMI (2022), la incorporación de criterios de cambio climático en la GIP depende directamente de la madurez del SNIP que tenga el país.**

Un SNIP con sólidos arreglos institucionales proporciona una base firme para integrar la acción climática en la gestión de inversiones. Por el contrario, la presencia de debilidades en el funcionamiento del sistema o en alguna de sus fases afecta la posibilidad de adicionar la perspectiva climática a la GIP. Por ejemplo, el análisis de casos muestra que los países que carecen de metodologías de priorización de proyectos no registran avances en la integración de criterios de cambio climático en los procesos de priorización de proyectos, como es el caso de Colombia. De manera similar, países como Costa Rica, que aún no cuentan con metodologías de evaluación *ex post*, tampoco realizan evaluaciones *ex post* dirigidas específicamente a inversiones resilientes.



2.

**El proceso de planificación de inversiones con criterios de cambio climático se debe basar en estrategias y/o planes nacionales que reflejen las prioridades y necesidades más apremiantes del país y debe construirse sobre la base de un proceso participativo que le brinde legitimidad.**

Alinear la planificación de la cartera de inversiones con los objetivos climáticos es esencial para contribuir a la resiliencia y la sostenibilidad. En este camino, es particularmente relevante la participación de los diversos actores involucrados. Tras el diagnóstico de los SNIP de Argentina, Costa Rica y Colombia, se concluye que estos países han logrado avances progresivos en la incorporación de criterios de cambio climático en su planificación nacional y sectorial, y que esta área es la que presenta los mayores avances. Para la elaboración de sus planes, los países propiciaron la participación de entidades públicas, privadas y otros actores, lo que ha permitido consensuar una visión de país para hacer frente al cambio climático.





### 3.

**La coordinación entre entidades es un factor determinante para la gestión de inversiones resilientes, especialmente en aquellos países donde existe una mayor descentralización.**

En algunos países, la creación de instituciones de alto nivel ha facilitado la coordinación. El ciclo de proyectos de inversión pública involucra la colaboración de diversas entidades, tanto públicas como privadas. Por lo tanto, para incorporar criterios de cambio climático en los SNIP se requiere mantener una coordinación fluida entre dichos participantes. La experiencia de los países evaluados muestra que la creación de instituciones que centralicen la coordinación puede facilitar este proceso. Este es el caso de Argentina y Colombia, con el Gabinete Nacional de Cambio Climático y el Sistema Nacional de Cambio Climático, respectivamente. Por el contrario, Costa Rica enfrenta retos significativos debido a la fragmentación de roles de los actores del sistema de inversión pública.



### 4.

**Resulta esencial incorporar consideraciones climáticas en la etapa de evaluación *ex ante*, pues esto influye directamente en los criterios de evaluación que determinan la viabilidad de los proyectos.**

Los estudios de casos revisados reflejan distintos niveles de avance en esta área. Costa Rica, en particular, ha actualizado su metodología de análisis de costo-beneficio para incluir el análisis de sostenibilidad en la evaluación *ex ante*. En Colombia, la formulación de proyectos de inversión pública incorpora aspectos relacionados con la adaptación al cambio climático y los riesgos asociados al clima, a través del uso y la aplicación de la Caja de Herramientas para inversiones resilientes. Por su parte, Argentina aún no cuenta con criterios estandarizados de evaluación *ex ante* que incluyan componentes de cambio climático.



### 5.

**La experiencia de países que vienen incorporando criterios de cambio climático en sus metodologías de evaluación *ex ante* sirve como una valiosa orientación para el resto de los países de la región.**

Hay diversos países de ALC que están empleando herramientas que impactan en el análisis de las alternativas de inversión pública. Por ejemplo, Chile y Perú han comenzado a utilizar el Precio Social de Carbono (PS CO<sub>2</sub>) en el análisis de costo-beneficio de los proyectos, con el fin de considerar el valor del costo social de las emisiones de GEI en términos de sus impactos en el clima y la salud, así como de otros daños para la sociedad. Asimismo, en Perú se encuentra vigente la tasa social de descuento de largo plazo (TSD-LP), la cual afecta las decisiones de inversión no solo de proyectos ambientales, sino también de proyectos con altos costos presentes y beneficios de muy largo plazo (como iniciativas de transporte eléctrico, rellenos sanitarios, etc.). En Colombia, Chile y Costa Rica, aunque la tasa aún no ha sido aprobada por los gobiernos, ya se cuenta con trabajos de investigación que la han estimado.





# 6.

**Para que las metodologías de evaluación *ex ante* y priorización de proyectos puedan abarcar criterios de cambio climático, es fundamental que los SNIP cuenten con información sistematizada y disponible.**

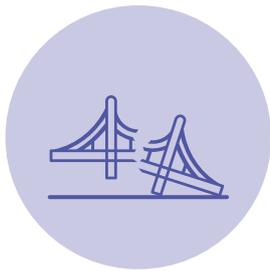
Incluso en los países con sistemas de inversiones más avanzados, persiste la necesidad de tener información estandarizada de los proyectos para realizar un adecuado proceso de priorización y evaluación *ex ante* (Banco Mundial, 2022). Homogeneizar la presentación de la información en el banco de proyectos implica que esta última sea solicitada de manera estandarizada a los distintos sectores. Asimismo, los países deberán contar con sistemas confiables para recopilar y analizar datos climáticos. Por ejemplo, se requiere que haya datos históricos y proyecciones del cambio climático a nivel de proyecto, así como estimaciones de las pérdidas económicas asociadas con eventos climáticos (FMI, 2022). Como se mencionó anteriormente, este aspecto depende directamente de la madurez del SNIP y sus sistemas de información.



# 7.

**En el ámbito presupuestario, es necesario identificar y señalar qué proyectos contribuyen a los objetivos ambientales, con el fin de impulsar la movilización efectiva de recursos privados y públicos hacia inversiones resilientes.**

Diversos países dentro y fuera de ALC vienen empleando herramientas como las taxonomías verdes. Estas permiten enviar señales claras de la importancia de la acción climática en las políticas de los países y redirigir los recursos hacia los objetivos de cambio climático durante la elaboración del presupuesto. Además, facilitan la movilización de financiamiento externo y permiten monitorear los avances en el financiamiento de políticas alineadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático. De las experiencias de los estudios de casos revisadas, se observa que Argentina se encuentra en proceso de incorporación de un marcador presupuestario relacionado con el cambio climático, mientras que Costa Rica y Colombia han desarrollado herramientas de taxonomías sostenibles para promover el acceso a mecanismos de financiamiento verde.



# 8.

**Es esencial evaluar y gestionar los riesgos de desastres desde las etapas iniciales del ciclo de proyectos para optimizar los resultados de la inversión pública. Cuanto más temprano se realice la evaluación del riesgo y la vulnerabilidad al cambio climático en los procesos SNIP, mejores resultados podrán obtenerse de la inversión pública.**

Además de contar con planes y políticas de gestión del riesgo de desastres, es recomendable que en la evaluación *ex ante* de los proyectos de inversión se incluya el análisis de los riesgos de desastres, pues ello hará que en el diseño se considere la vulnerabilidad que enfrenta el proyecto al clima en términos de daños a los activos físicos, así como la posibilidad de interrupción en la disponibilidad del servicio. Un ejemplo de esta práctica lo ofrece Colombia, que cuenta con una guía para integrar el análisis del riesgo de desastres en inversión pública. Por otro lado, debido al impacto que podría tener en la infraestructura pública, el cambio climático puede generar riesgos en el presupuesto. Por ello, los análisis de riesgos fiscales deben tomar en cuenta estos riesgos y las estrategias de mitigación de riesgos deben incluir consideraciones climáticas. De la revisión de los estudios de casos se concluye que Argentina y Costa Rica están en proceso de incorporar criterios de cambio climático en la cuantificación de riesgos fiscales, mientras que en Colombia ya existen Estrategias de Protección Financiera por Desastres que comprenden la gestión de riesgos fiscales.





# 9.

**Incluir criterios de cambio climático en el manejo de inversiones puede implicar la necesidad de realizar ajustes normativos para hacer dichos criterios vinculantes.**

La inclusión de elementos de sostenibilidad en los SNIP demandará ajustes en el marco legal y regulatorio de los países, así como en sus guías y metodologías. Para ello, se deberá efectuar una revisión exhaustiva de la estructura y los procedimientos vigentes en todas las fases del SNIP, con el fin de identificar los aspectos que necesitan ser adaptados. Esto comprende la revisión de leyes, reglamentos y metodologías relacionados con la planificación, la priorización de inversiones, el presupuesto público y las evaluaciones *ex ante* y *ex post*, entre otros aspectos.



# 10.

**La madurez de los SNIP varía entre los países, al igual que el grado de avance en la integración de criterios de cambio climático.**

Es necesario recurrir a diagnósticos estandarizados que ayuden a los países a priorizar sus acciones para la incorporación del cambio climático en la gestión de inversiones. Aunque todas las etapas pueden necesitar mejoras, es fundamental que los países determinen aquellas que demandan una acción prioritaria. Para ello, deben considerar el estado actual del funcionamiento de sus SNIP y los progresos alcanzados en la inclusión de criterios de cambio climático. Puede recurrirse a diagnósticos estandarizados, pues estos permiten conocer la situación actual de los sistemas, identificar las reformas necesarias para los SNIP y efectuar comparaciones entre los países. Por ejemplo, en los casos de estudio evaluados bajo las dimensiones del C-PIMA, fue posible detectar que existen mayores avances en la inclusión de criterios de resiliencia en la fase de planificación de los países y que es menester realizar acciones prioritarias en los procesos de evaluación *ex ante* y priorización de inversiones. Estos diagnósticos han ayudado a que los países inicien procesos para introducir la acción climática en sus SNIP. Sobre la base de esta premisa, el BID se encuentra trabajando en un diagnóstico transversal sobre la inclusión de criterios de cambio climático en los países de América Latina.





5



**REFERENCIAS  
BIBLIOGRÁFICAS**



Banco Mundial. 2021. Climate Change Knowledge Portal. Disponible en:  
<https://climateknowledgeportal.worldbank.org/>.

Banco Mundial. 2022. Reference Guide for Climate-Smart Public Investment. Washington, D.C.: Banco Mundial.

CNE (Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias del Gobierno de Costa Rica). 2015. Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2030. San José de Costa Rica: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

-----, 2021. Plan Nacional de Gestión de Riesgos 2021-2025. San José de Costa Rica: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Delgado, R., H. Eguino y A. Lopes (eds.). 2021. Política fiscal y cambio climático: experiencias recientes de los ministerios de finanzas de América Latina y el Caribe. Washington, D.C.: BID. Disponible en:  
<https://publications.iadb.org/es/politica-fiscal-y-cambio-climatico-experiencias-recientes-de-los-ministerios-de-finanzas-de-america>.

Eguino, H. (coord. y ed.). 2024. Rumbo a una inversión pública resiliente y descarbonizada: prácticas de integración de la acción climática en la gestión de la inversión pública. Washington, D.C.: BID.

FMI (Fondo Monetario Internacional). 2021. Strengthening Infrastructure Governance for Climate-Responsive Public Investment. Documento de políticas N.º 2021/076. Washington, D.C.: FMI. Disponible en:  
<https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2021/12/22/Strengthening-Infrastructure-Governance-for-Climate-Responsive-Public-Investment-511258>.

-----, 2022. PIMA Handbook: Public Investment Management Assessment. Primera edición. Washington, D.C.: FMI. Disponible en:  
<https://www.imf.org/en/Publications/Books/Issues/2022/07/12/PIMA-Handbook-Public-Investment-Management-Assessment-1st-Edition-50166>.

Galindo, P., B. Hoffmann y A. Vogt-Schilb. 2022. ¿Cuánto costará lograr los objetivos del cambio climático en América Latina y el Caribe? Washington, D.C.: BID. Disponible en:  
<https://publications.iadb.org/es/cuanto-costara-lograr-los-objetivos-del-cambio-climatico-en-america-latina-y-el-caribe>.

Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina. 2023. Plan Nacional de Inversión Pública 2024-2026. Pautas para la priorización de proyectos. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina.

MADES (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina). 2022. Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Buenos Aires: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina.

MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica del Gobierno de Costa Rica). 2022. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026. San José de Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

University of Notre Dame. 2019. Notre Dame Global Adaptation Initiative. Disponible en:  
<https://gain.nd.edu/>.



